



*Colegio de los Sagrados Corazones  
del Arzobispado de Santiago*

Santiago, 3 de marzo de 2020

## **COMUNICADO**

### **Plan de Acción del Colegio ante situaciones de denuncias de abusos de connotación sexual**

Junto con saludarlos afectuosamente y desearles a cada uno(a) un fructífero año 2020, queremos comunicarles el **Plan de Acción que la Dirección ha elaborado para responder a las situaciones de denuncias de abusos de connotación sexual.**

Nuestro Colegio no ha estado exento de los dolorosos temas de abuso vividos por la Iglesia y la sociedad. Los últimos meses el problema se ha agudizado, en parte, debido a los profundos cambios sociales del país y también, porque nuestra comunidad educativa se ha visto enfrentada a hechos que nos han desafiado a acelerar las soluciones que veníamos diseñando para mejorar la convivencia y ser capaces de acoger, canalizar adecuadamente y acompañar a quienes han denunciado situaciones de abuso al interior de nuestra comunidad.

Como educadores y como mujeres y hombres de fe, sabemos que cuando se trata de abordar este tipo de situaciones no hay protocolo, ni regla que logre comprender la complejidad de sus múltiples dimensiones. Así, aun cuando la decisión de nuestro Colegio ha sido siempre empatizar con el dolor de quienes han vivido situaciones de abuso o se han sentido abusados, acogerlos y acompañarlos, sabemos que esto nunca será suficiente. Para ellas y ellos ninguna medida que se pueda tomar logrará reparar el daño provocado. Lo comprendemos.

Aun así, ha sido decisión de esta rectoría que cada una de las denuncias realizadas y que continúan abiertas, sean investigadas por la justicia, quienes tienen las competencias para realizar dicha labor y, mientras eso sucede, nuestra disposición como institución educadora ha sido mantener las puertas abiertas para abrazar y acoger a los denunciantes, sin anticipar juicios ni sanciones a los



acusados, pues esto se escapa de nuestras atribuciones y, más aún, podría profundizar el daño.

Por supuesto, comprendemos que esta decisión no ha entregado la paz esperada a quienes han denunciado los abusos y, de esta manera, han sentido vulnerados sus derechos manifestando su disconformidad de manera pública y a través de medios que no contribuyen en nada a resolver estas situaciones, ni menos aún a que se generen las instancias de justicia y reparación que tanto se necesitan.

Por lo anterior, luego de un proceso de profunda reflexión con nuestro equipo directivo, hemos generado un nuevo diseño organizacional que garantice un actuar oportuno, coherente y justo ante casos de abusos que involucren a integrantes presentes y pasados de nuestra comunidad educativa. Buscamos con ello brindar acogida y acompañar, crear canales legítimos de denuncia, legitimar los canales normativos institucionales, legitimar a los equipos directivos y, de esta manera, restablecer las confianzas internas.

El detalle de algunas de las acciones y medidas concretas que hemos tomado y estamos implementando para fortalecer los diferentes canales de denuncia y solución de conflictos que mejoren nuestra convivencia, son:

1. Contratación e incorporación desde el 24 de febrero, de una Jefa de Área Convivencia Escolar, Prevención y Cumplimiento, Sra. Leticia Fuentes.
2. Contratación e incorporación de una encargada de Convivencia Escolar y de Prevención para el Ciclo Menor, Consuelo Jorquera, con el fin de que en cada ciclo de aprendizaje exista un/a responsable de esta área. El nuevo perfil del área de convivencia escolar y de prevención, junto a un equipo reforzado, potenciarán respuestas eficaces y oportunas, estrategias pedagógicas de trabajo con los diversos miembros de la comunidad, un trabajo interdisciplinario para una mejor y efectiva formación y prevención.
3. Creación de un Consejo Consultivo, interestamental e interdisciplinario, de seguimiento de los compromisos del Plan de Acción y de los casos de convivencia que lo requieran.
4. Contratación de Asesoría Legal del abogado Waldo Bown, penalista, para recibir e investigar responsablemente denuncias de abusos sexuales



*Colegio de los Sagrados Corazones  
del Arzobispado de Santiago*

pasadas o que se generen durante el año escolar. Él abrirá las investigaciones que correspondan a cada caso y requerirá a nuestro Colegio toda la información necesaria y pertinente que garantice el debido proceso, para entregar todos los antecedentes al sistema judicial.

5. Contratación de Asesoría Legal de la abogada Macarena Car, experta en temas de abuso y familia, para trabajar junto con los equipos del Colegio los temas de violencia de género, violencia sexual y violencia intrafamiliar entre otros.
6. Contratación de la asesoría del abogado Francisco Pinedo para la actualización de la normativa interna y de los procesos de denuncia y de abuso al interior del Colegio, con el fin de que nuestro actuar sea coherente con nuestros principios y valores.
7. Creación de un registro de profesionales recomendados para la derivación de víctimas y/o victimarios que así lo requieran.
8. Contratación de la empresa Sámara con el fin asesorar al Colegio en el ámbito comunicacional para informar oportunamente y transparentar los esfuerzos que estamos llevando adelante junto con elaborar un plan estratégico comunicacional.

Además, hemos trabajado arduamente durante las últimas semanas para responder oportuna y eficazmente, con estas acciones, a las demandas que nos ha planteado la comunidad.

Desde la rectoría esperamos que esta nueva estructura y forma de proceder entregue las garantías de transparencia y respeto que permitan renovar las confianzas y recuperar la buena convivencia al interior de nuestra comunidad educativa que nunca debió fracturarse.

Confiamos en que actuando proactivamente desde un lugar de amor al prójimo podamos dar pasos de fraternidad.

**MARCELO MACKENNEY POBLETE**

**Rector**

**Colegio SS.CC. del Arzobispado de Santiago**